

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **114** Fecha Solicitud 13/02/2012
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA MÓDULO DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS SABER PRO**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACION :

De acuerdo con La Ley 1324 del 13 de julio de 2009, el ICFES tiene como uno de sus propósitos fundamentales ofrecer servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles, en particular, con dos exámenes de Estado: el de la educación media y el de la educación superior a partir de cuya aplicación y análisis se produzca información que oriente la definición de políticas educativas y el diseño de estrategias para mejorar la calidad de la educación. En este sentido, es su responsabilidad asegurar que el diseño de los exámenes que aplica haga posible el seguimiento al proceso educativo de los estudiantes colombianos, desde el nivel básico hasta el superior, así como asegurar que a partir de la aplicación de tales exámenes se produzca información útil para monitorear la calidad de la educación ofrecida en diferentes instituciones educativas. Una estrategia que apunta a asegurar la comparabilidad de los resultados de los estudiantes que son evaluados consiste en aplicar a todos ellos el mismo instrumento de evaluación o, al menos, instrumentos distintos que tengan componentes o módulos en común. En el caso de la aplicación de exámenes a estudiantes de pregrado, actividad reglamentada a través del Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009, se ha establecido que "serán objeto de evaluación del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior las competencias de los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas de pregrado, en la medida en que éstas puedan ser valoradas con exámenes externos de carácter masivo, incluyendo aquellas genéricas que son necesarias para el adecuado desempeño profesional o académico independientemente del programa que hayan cursado. Las competencias específicas que se evalúen serán definidas con la participación de la comunidad académica, profesional y del sector productivo, mediante mecanismos que defina el mismo ministerio, teniendo en cuenta los elementos disciplinares fundamentales de la formación superior que son comunes a grupos de programas en una o más áreas del conocimiento." De acuerdo con este Decreto "el ICFES, con fundamento en lo dispuesto en esta y en otras normas que la complementen, dirigirá y coordinará el diseño, la aplicación, la obtención y análisis de los resultados del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, para lo cual podrá apoyarse en las comunidades académicas, profesionales, y el sector productivo del orden nacional o internacional". En este orden de ideas, el ICFES, ha adelantado acciones para el diseño de los instrumentos de evaluación, en procura de proveer resultados de sus evaluaciones que sean aprovechables para los propósitos de los exámenes referidos en el Decreto, considerando que la estructura de estos instrumentos debe tener una vigencia de por lo menos 12 años, como lo plantea la Ley 1324 de 2009. En este contexto se ha planteado que el nuevo diseño del examen ICFES SABER PRO considere como objetos de evaluación competencias genéricas y competencias específicas comunes a grupos de programas o núcleos de formación; tal es el caso para las ingenierías, educación, salud y ciencias agropecuarias. De otra parte, también se está trabajando en la definición de competencias comunes de área para los programas de ciencias sociales y humanidades (entre los que se encuentran Arquitectura, Artes, Diseños, Filosofía, Derecho, Psicología, Antropología, Geografía, Historia, Literatura, Sociología, Comunicación, Publicidad, Trabajo Social, Ciencias Políticas) y administración, economía y afines. El ICFES ha planteado que utilizar instrumentos de evaluación que tengan componentes comunes para estudiantes de distintos programas facilita la generación de indicadores de la calidad educativa que permitan la comparabilidad de resultados de distintos programas de formación y el seguimiento a través del tiempo a estos indicadores. En consecuencia, una de las metas que se ha planteado es el diseño y elaboración de especificaciones de prueba para las distintas áreas de formación en educación superior, incluyendo la formación técnica y tecnológica, que sirva a los siguientes propósitos: evaluar competencias relevantes y pertinentes de estudiantes que estén cursando el 75% de los créditos académicos de todos los programas de educación superior del país, cualquiera que sea la especialidad cursada, la denominación del programa y la facultad y la región del país donde estudien, producir indicadores de valor agregado y servir de fuente de información para la construcción de indicadores de la calidad de la educación superior. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICFES desarrolló 32 módulos de competencias comunes específicas, los cuales fueron aplicados en el examen de noviembre de 2011; no obstante, la consolidación del esquema de evaluación de módulos de competencias comunes específicas debe continuar para tener una oferta más amplia de exámenes que complementen el de competencias genéricas que aplican todos los estudiantes, y que sean pertinentes con los énfasis de las distintas formaciones en educación superior. En particular, en el caso de ciencias sociales, humanidades y ciencias económicas y administrativas, durante 2011 el ICFES convocó a la comunidad académica de ciencias sociales y humanidades, para adelantar reflexiones y discusiones que lleven a la definición y caracterización de una prueba que evalúe competencias que sean valoradas como pertinentes y relevantes para el desempeño en este nivel de formación, que sean comunes a grupos de programas, cualquiera que sea su especialidad o énfasis de formación. Particularmente en el caso de ciencias económicas y administrativas y ciencias sociales, se avanzó en la definición y producción de preguntas para los módulos de gestión de proyectos e investigación en ciencias sociales, que aplican para distintos programas, y cuya primera versión de especificaciones se probó en el examen de noviembre pasado. No obstante, es necesario continuar con la definición de otros módulos que recojan elementos fundamentales de la formación en éstas áreas, para lo cual se han realizado discusiones iniciales para el desarrollo de módulos que evalúan competencias en estrategias comunicativas, intervención en procesos sociales, creación de objetos e interpretación histórica de procesos sociales. En el campo de la administración, se han perfilado módulos de análisis/gestión financiero y de

REQUISICION

intervención en organizaciones. Para poder cumplir con todos los procesos de diseño de estos módulos, la definición de su alcance en cuanto a programas y estudiantes, la definición de las categorías de evaluación, elaboración y validación de especificaciones y la construcción de preguntas, se requiere la participación de miembros de la comunidad académica, reconocidos en el campo de la formación en estas áreas quienes bajo la coordinación de las Subdirecciones de Diseño y de Producción de Instrumentos puedan desarrollar estos módulos atendiendo a los lineamientos y metodología que se tienen establecidos para ello. En la definición de cada módulo se espera la participación de un equipo de expertos o de una red de asociación de Facultades que convoque y de legitimidad al proceso. Se espera con este proceso complementar la oferta de módulos que se puedan incluir en los exámenes SABER PRO para 2012.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para elaborar la propuesta de marco de referencia y especificaciones de un módulo para el examen SABER PRO que evalúe las competencias relacionada con estrategias comunicativas, empleando para su elaboración el Modelo Basado en Evidencias (MBE) y para construir, revisar y validar 85 preguntas para el módulo desarrollado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Para realizar el subproceso de diseño y producción de pruebas, que hace parte del proceso misional de la dirección de evaluación, es imprescindible contar con el apoyo de redes académicas y/o agrupaciones de facultades, que aporten el conocimiento y la experticia requeridos para elaborar un documento propuesta que conceptualice las dimensiones a evaluar, elabore las especificaciones del módulo de estrategias comunicativas y realice la construcción de preguntas de dicho módulo, todo ello en coordinación con la dirección de evaluación del ICFES y siguiendo los lineamientos y metodologías que para ello disponga el mismo.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Coordinar, ejecutar y responder por los procesos académicos, técnicos y administrativos, establecidos en el presente contrato garantizando la participación efectiva de los diferentes programas para los cuales se prevea el desarrollo del módulo estrategias comunicativas. Para este efecto, se ha determinado, en principio, elaborar la propuesta para programas de comunicación social, periodismo, publicidad, diseño y afines.
2. Elaborar y entregar un cronograma detallado de los procesos a realizar, teniendo en cuenta los tiempos previstos para el desarrollo de estas actividades. Este cronograma debe ser acordado con el ICFES.
3. Discutir y definir, en coordinación con el ICFES, la propuesta de marco de referencia y especificaciones de prueba del módulo, siguiendo los lineamientos y metodología definidos por el ICFES. Las características del marco de referencia y especificaciones de prueba, así como el proceso para su elaboración, se detallan en documento anexo.
4. Elaborar y entregar un documento que recoja lo definido en la obligación 3 del presente contrato, que se denominará propuesta de marco de referencia y especificaciones de prueba.
5. Planear y organizar, según metodología que se acuerde con el ICFES, las jornadas de validación de la propuesta de marco de referencia y especificaciones del módulo estrategias comunicativas, con representantes de la comunidad académica de los programas respectivos, en todo el país.
6. Realizar ajustes pertinentes al marco de referencia y especificaciones de prueba con base en las observaciones y resultados de la validación.
7. Realizar, en coordinación con el ICFES, la construcción de 85 preguntas del módulo estrategias comunicativas, siguiendo los lineamientos y metodología definidos por el ICFES. Los procedimientos y etapas del proceso de construcción de preguntas se detallan en documento anexo.
8. Realizar, en coordinación con el ICFES, la validación de preguntas siguiendo los lineamientos y metodología definidos por el ICFES.
9. Entregar los siguientes productos: i) propuesta de marco de referencia y especificaciones de prueba del módulo estrategias comunicativas, validado y ajustado; ii) 85 preguntas construidas, revisadas y validadas.
10. Mantener en forma confidencial, todos los datos documentos y preguntas a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. Todos los documentos que se generen durante la ejecución del presente contrato/orden serán de propiedad exclusiva del ICFES, pues los mismos han sido elaborados como obra por encargo bajo la dirección e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Entre otras obligaciones se entiende que el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato.
11. Responder, en caso de ser necesario, las consultas y las observaciones de los usuarios del SABER PRO respectivo sobre las preguntas elaboradas por el contratista. Esta obligación no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
12. Las demás que por el objeto del contrato correspondan.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOComo riesgos asociados se identificaron los siguientes: 1. Que el contratista no entregue oportunamente los productos acordados en el presente contrato. 2. Que el ICFES no proporcione la información y documentos requeridos para ejecutar el objeto del contrato en los términos establecidos inicialmente. 3. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso. los siguientes riesgos se aparan en una poliza de cumplimiento del 10% y una poliza de calidad del servicios del 10%. Así como la firma de un acuerdo de confidencialidad.

SUPERVISOR

FLOR PATRICIA PEDRAZA - SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL IC FES

1. Acordar y aprobar el cronograma de trabajo y de entrega de productos con el contratista.
2. Dar a conocer al contratista la metodología y lineamientos técnicos bajo los cuales se espera que los productos objeto del contrato sean desarrollados y velar por su cumplimiento.
2. Designar a uno o más profesionales para coordinar los procesos y brindar orientación técnica al contratista en cuanto a las metodologías y lineamientos bajo los cuales se espera que el producto objeto del contrato sea realizado.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato y haciendo seguimiento a las tareas desarrolladas por el contratista.
4. Recibir y revisar los productos del contrato.
5. Pagar cumplidamente el valor pactado como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C

El valor del presente contrato fue determinado con base en las actividades que realizará el contratista en el marco del presente contrato, en la propuesta de trabajo presentada por la asociación, y en su idoneidad en la temática a tratar.

La Asociación Colombiana de facultades y programas de comunicación - AFACOM tiene como objeto propiciar el mejoramiento continuo del nivel académico en la enseñanza de la Comunicación Social, promoviendo entre las facultades asociadas, la modernización curricular, la autoevaluación y asesoría de proyectos académicos, así como programas de educación continuada que tiendan a perfeccionar el trabajo profesional de sus egresados, y estimulando el desarrollo y actualización de seminarios, talleres, congresos, y cursos a nivel de pregrado y postgrado. entre sus objetivos se destacan: Promover la excelencia académica de los programas de formación que ofrecen sus afiliados, respetando la autonomía de cada Institución asociada, Promover y estimular la investigación y difusión de conocimientos en su ámbito disciplinar, Gestionar con organismos nacionales e internacionales la cooperación en actividades tendientes a cumplir con los fines de AFACOM, y Actuar como vocera de sus socios ante el gobierno nacional y cooperar con él a través de sus organismos competentes, en actividades tendientes a mejorar la formación profesional. Para este proyecto en especial, al integrar varias áreas de formación bajo una competencia, la asociación liderará el proceso de integración de las áreas de formación en diseño y publicidad, y orientará el proceso de elaboración y validación, junto con la comunidad académica de los documentos descritos tanto en la propuesta presentada por la asociación como en el presente contrato

FORMA DE PAGO

El IC FES cancelará al contratista el valor de la presente orden 15 días después de la entrega y aprobación por parte del IC FES, de los siguientes productos: 1) Un desembolso correspondiente al 30% del valor total del contrato, a la entrega de la primera versión de la propuesta de especificaciones de prueba para validación; 2) Un desembolso correspondiente al 30% del valor total del contrato a la entrega de la propuesta marco de referencia y especificaciones de prueba validado y ajustado; 3) Un desembolso correspondiente al 20% del valor total del contrato a la entrega de 45 preguntas aprobadas, revisadas y validadas. 4) Un desembolso correspondiente al 20% del valor total del contrato a la entrega de 40 preguntas aprobadas, revisadas y validadas.

PLAZO DE EJECUCION

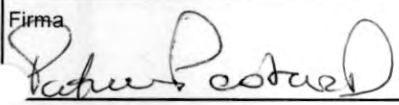

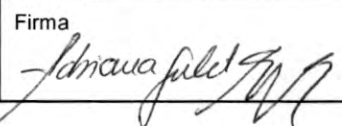
Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución de siete meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	12000000	12000000					
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	39316540	39316540					

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110018	Servicio construcción preguntas	1	42549460	42549460					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre FLOR PATRICIA PEDRAZA	Nombre	Nombre Patricia Pedraza	Nombre Adriana Gil Gonzalez		
Firma 	Firma	Firma 	Firma 		



INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACION DE
LA EDUCACION
ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

10

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

77 2012

FECHA DE INVITACION

21/02/2012

Bogotá D.C
Señor (a)
AFACOM
Calle 75 No 15-91
Tel: 3266820
La Ciudad
Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE MARCO DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES DE UN MÓDULO PARA EL EXAMEN SABER PRO QUE EVALÚE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS, EMPLEANDO PARA SU ELABORACIÓN EL MODELO BASADO EN EVIDENCIAS (MBE) Y PARA CONSTRUIR, REVISAR Y VALIDAR 85 PREGUNTAS PARA EL MODULO DESARROLLADO.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90)días
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: _10_ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y _4_ meses más.
- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: _10_ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y _4_ meses más.
- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Calle 17 No 3-40. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES. Piso 2

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Del 21 de febrero de 2012 hasta el 22 de febrero de 2012.

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dtovar@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 – 40 tel: 3387338 Ext. 1040

Atentamente,

Adriana Gil González
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES

Proyecto : DIANA CAROLINA TOVAR ACERO